



## **Relatos sobre las Violencias De Género En el Politécnico Grancolombiano - Stories about Gender-Based Violence at Politécnico Grancolombiano**

**Authors:** Cristian C. Giraldo, Claudia Patricia Ariza Fontecha, Laura Elianeth Jiménez Grijalba

**Submitted:** 19. February 2025

**Published:** 21. April 2025

**Volume:** 12

**Issue:** 2

**Affiliation:** Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

**Languages:** Spanish, Castilian

**Keywords:** Violencia de género, relato, comunidad, estudiante universitario, enseñanza superior.

**Categories:** Humanities, Social Sciences and Law

**DOI:** 10.17160/josha.12.2.1039

### Abstract:

Higher education institutions (HEIs) have the responsibility to protect their community from gender-based violence (GBV). However, the current response pathways and strategies exhibit several shortcomings. Given this, we seek to interpret the narratives on gender-based violence (GBV) of people linked to the Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano (IUPGC) through a case study, with the qualitative research method, case study design with descriptive scope, 4 participants linked to the IUPGC University, semi-structured interview instrument and ethical considerations according to Law ten ninety (2006). Finding incidence between gender-based violence (GBV) in university contexts, religion, politics, power and consumption of Psychoactive substances (PS). Physical violence is more noticeable but there is also harm when emotional violence is exercised or received. There are few institutional actions against this problem; revictimization may be present in the use of terms and actions. Finally, it contributes to raising awareness.

# JOSHA

[josha.org](http://josha.org)

**Journal of Science,  
Humanities and Arts**

JOSHA is a service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content



# Relatos Sobre las Violencias de Género en el Politécnico Grancolombiano - Stories About Gender-Based Violence at Politécnico Grancolombiano

Cristian Ivan Giraldo León, Claudia Patricia Ariza Fontecha, Laura Elianeth Jiménez Grijalba

[crgiraldo@gmail.com](mailto:crgiraldo@gmail.com)

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Bogotá, Colombia

## Abstract

Higher education institutions (HEIs) have the responsibility to protect their community from gender-based violence (GBV). However, the current response pathways and strategies exhibit several shortcomings. Given this, we seek to interpret the narratives on gender-based violence (GBV) of people linked to the Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano (IUPGC) through a case study, with the qualitative research method, case study design with descriptive scope, 4 participants linked to the IUPGC University, semi-structured interview instrument and ethical considerations according to Law Ten Ninety (2006). Finding incidence between gender-based violence (GBV) in university contexts, religion, politics, power and consumption of Psychoactive substances (PS). Physical violence is more noticeable but there is also harm when emotional violence is exercised or received. There are few institutional actions against this problem; revictimization may be present in the use of terms and actions. Finally, it contributes to raising awareness of the role of universities in the prevention and attention of gender-based violence.



**Keywords:** Gender violence; narratives; community; university student; higher education.



## Resumen

Las instituciones de educación superior (IES) tienen la responsabilidad de resguardar a su comunidad ante casos de violencias basadas en género (VBG). Sin embargo, las rutas de atención y las estrategias actuales tienen deficiencias. Esta investigación buscó analizar los relatos de cuatro (4) personas vinculadas a la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano (IUPGC) a través de una investigación cualitativa con un diseño de estudio de caso descriptivo. Se aplicó una entrevista semiestructurada y se tuvo en cuenta las consideraciones éticas de acuerdo con el Congreso de la República la Ley diez noventa (2006). Se encuentra que los y las participantes relacionan a las VBG con aspectos como la religión, la política, el poder y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). La violencia física tiene mayor reconocimiento, pero también se describen los daños cuando se ejerce o se recibe violencia emocional. Si bien existen mecanismos institucionales para evitar y atender las violencias, los y las participantes indican que hay desconocimiento de las medidas de atención y prevención o que no son claras las acciones frente a esta problemática. La revictimización se considera un tema central, tanto en el uso del término víctima y la necesidad de evitarla, como en la necesidad de proteger a las personas que han experimentado diferentes tipos de violencias. Por último, se contribuye a concientizar el papel de las universidades en la prevención y atención de las violencias basadas en género.

**Palabras clave:** Violencia de género; relato; comunidad; estudiante universitario; enseñanza superior.

## Introduction

En Colombia las IES deben realizar el seguimiento y garantizar la protección de la comunidad universitaria cuando se presentan situaciones de violencias basadas en género (VBG) como acoso sexual, físico y verbal, sarcasmos y/o segregación por la identidad sexual y de género, entre otras formas de violencias (Vásquez, 2024; Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2022). Por esta razón, se generan rutas de atención integral, en las que se especifican mecanismos de protección, recuperación y restitución de los derechos violentados (MEN, 2022) aunque la existencia de la normativa no garantiza la protección completa a las víctimas.

En Argentina, la Ley 26.485 especifica los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, pero parece no ser suficiente para su entendimiento y abordaje



en el contexto universitario (Vázquez et al., 2022). Por su parte Sepúlveda-Gotterbarm et al. (2023) sintetizan que, en Argentina, Brasil, Chile, México y Estados Unidos la crianza, los roles de género y el componente económico son los factores principales asociados a las violencias.

En el caso de México de acuerdo con Chapa et al. (2022) en un estudio adelantado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se menciona que del total de víctimas que reportaron violencias, el 98,20% fueron mujeres y entre los principales agresores se encuentran los académicos y los administrativos. Entre las principales formas de violencia reportadas aparecen la violencia sexual, psicológica y física (Chapa et al., 2022). Debido a este tipo de situaciones, se han presentado movilizaciones de mujeres en las instituciones que evidencian la impunidad, la escasez de políticas para atender, sancionar y erradicar las problemáticas, en tanto que la normatividad vigente no es suficiente y se deben implementar metodologías que demuestren las relaciones desiguales y las violencias invisibilizadas al interior de las instituciones (Vázquez et al. 2021; Buenrostro, 2024).

En universidades del norte de Ecuador las principales formas de violencias que impactan en la vida de la población son la de género y el acoso sexual, esta última con un porcentaje del 37,74, mientras que, para la Amazonia, Sierra y sus provincias y Galápagos se reportan que, de diez estudiantes encuestadas, siete fueron víctimas de agresión sexual presentando implicaciones en su vida diaria (Altamirano, 2020). Mientras que, en la Universidad Arturo Prat de Chile, la violencia psicológica impacta a casi un tercio de las personas que estudian trabajo social, siendo las mujeres las principalmente afectadas del total de la población, indicando además problemas asociados a violencia sexual y física, por tanto, las acciones para prevenir y atender deben ser apropiadas y enfocarse en la efectividad de acuerdo con las particularidades del entorno (Garcés et al., 2020).

Para contextualizar el panorama en Colombia la Procuraduría General de la Nación (PNG, 2024) se reportó en los meses de enero y noviembre una cifra de 198 feminicidios y o transfeminicidios, siendo las zonas con más casos: Antioquia con 30, Valle del Cauca con 26, y Bogotá con 21; en el tema de transfeminicidios, señalan mayor reporte en el Valle del Cauca y Bogotá, con 76 víctimas tenían entre 18-30 años, 73 entre 30-50 años, y 19 menores de edad (PNG, 2024). Mas de la mitad de estas estas violencias fue ejecutado por familiares y personas cercanas, como parejas o exparejas, padrastros y vecinos de las víctimas, encontrando además que los principales instrumentos para la agresión fueron: armas blancas



con 94 incidentes y armas de fuego con 34 casos, también se estableció agresión por asfixia, golpes y elementos contundentes.

La Procuraduría General de la Nación (PNG, 2023) señala que en el 2022 se presentaron 614 feminicidios, poniendo en evidencia que los casos de violencias basadas en género (VBG) contra las mujeres colombianas fueron en aumentando, con un total de 47.771 notificaciones sobre violencia en el ámbito familiar, lo que se evidencia en un incremento de 7.713 casos en proporción al 2021.

Investigar sobre las violencias basadas en género (VBG), permite obtener recursos para identificar casos que requieren seguimiento, siendo esta la base fundamental para ejecutar mecanismos de promoción, prevención y atención, mediante los que las personas que sean víctimas soliciten ayuda frente a este tipo de hechos y por ende se aporte en la edificación de medidas para disminuir los casos desde el marco legal, desde la psicología y a través de la atención integral (Ministerio de Salud y Protección Social [MPS], 2022).

Así mismo como lo refiere Makhene (2022) es primordial concientizarse sobre los elementos que generan las violencias basadas en género y las estrategias para abordar esta problemática, ya que, esto contribuye a disminuir la aparición de este tipo de violencias en las instituciones de educación superior. Según Ebrahim (2023) más de 2 millones de estudiantes de instituciones de educación superior muestran que la violencia sexual es un problema dentro de las instituciones, ya que entre el 20 y el 25% las mujeres denuncian abuso sexual dentro de las universidades según sus estadísticas. Por lo tanto, la falta de precisión en los procesos y sesgo por la cultura o el desconocimiento de violencias basadas en género (VBG), hace que sea necesario lograr aportes a las políticas de inclusión que produzcan seguridad y herramientas requeridas para la atención (MPS, 2022).

Por lo anterior se plantea como objetivo general interpretar los relatos sobre las violencias basadas en género (VBG) de las personas vinculadas a la institución Universitaria Politécnico Grancolombiano (IUPGC), realizando una caracterización sobre las violencias de género de integrantes del Semillero X X X X XX de la (IUPGC), describir estos relatos y distinguir los mecanismos de prevención de las VBG en la universidad.

## Referentes Teóricos



A continuación, se hace una revisión desde diferentes perspectivas, integrando conceptos en los estudios de género, leyes, derechos, deberes, psicología social y en la educación como lo referido por Tao et al. (2019) debido a que sustenta que las instituciones educativas al solo enfocarse en la dimensión cognitiva pueden desatender, por ejemplo, el fomento de habilidades socioemocionales lo cual puede desencadenar en la violencia y afectar los procesos en las salas de clase.

Para Dueñas et al. (2021) la violencia psicológica a razón de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona víctima es identificada como la más común en una muestra española de 571 estudiantes universitarios con el 61,0% en el contexto universitario; sin embargo, es poco denunciada, específicamente cuando no se presenta violencia física, siendo un conflicto invisibilizado que afecta de manera general a los educandos con identidades LGBTI+, ya que lleva a que repriman la expresión de su orientación sexual o identidad de género para no ser agredidos, lo que provoca molestia y deserción de las personas en las universidades. Según Ríos et al. (2023) afirman que la violencia contra la comunidad LGBT+ tiende a manifestarse de diferentes formas y escenarios, no obstante, manifiestan que en el sistema educativo este tema es silenciado y oculto.

Este fenómeno está naturalizado en las instituciones y quienes lo viven u observan muchas veces pasan desapercibidos o en caso de querer expresar o indicar estas formas de violencias, existe temor a las represalias; en conclusión estos autores proponen la importancia de hacer visibles los problemas de la superficialidad en el conocimiento del acto violento, ya que, esto puede ayudar a comprender fenómenos como la violencia de género, abordando los marcos académicos e institucionales y empleando diferentes estrategias que se puedan llegar a combinar con el fin de crear un impacto significativo (Ríos et al., 2023).

Según el Ministerio de Educación Nacional MEN (2022) el Decreto 4798 de 2011, se regula la Ley 1257 para el sector educación, reglamentos para el MEN, las Entidades Territoriales y las Instituciones Educativas, enfocadas en descubrir, prevenir y atender las violencias contra las mujeres y el Decreto 4799 de 2011, regula el Congreso de la Republica Ley doce cincuenta (2006) concede competencias a las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y Juzgados Civiles y de Control de Garantías para acoger medidas de seguridad.



A continuación, se encuentra el artículo 11. Medidas Educativas del Congreso de la República (2006) Ley 1257 de 2008, El Ministerio de Educación, le corresponde las siguientes funciones:

1. Cuidar que las instituciones educativas inserten la enseñanza del respeto a los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la asignatura en Derechos Humanos.

2. Fomentar las políticas, programas que aporten a la sensibilización, capacitación y entrenamiento a la comunidad educativa, específicamente a docentes, estudiantes y padres de familia referente al tema de la violencia contra las mujeres.

3. Delinear y asentar mecanismos de prevención y protección contra la desescolarización de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

4. Suscitar la colaboración de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y educación profesional no tipificados para ellas, peculiarmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas.

Esto haciendo referencia a Grajales-Gaviria et al. (2022) en tener un sistema de control interno es necesario para las organizaciones y las instituciones de educación superior, puesto que son directrices organizacionales, apoyan la administración para tener mecanismos de seguridad, control y autocontrol. Por lo tanto, ser víctima de violencias basadas de género (VBG) deja secuelas físicas y psicológicas para las mujeres sobrevivientes; depresión, ansiedad, suicidio, embarazos no deseados, consumo de drogas y alcohol (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024). Por su parte Prego-Meleiro (2021) indican que los ataques sexuales facilitados por drogas suelen hallarse en el ámbito recreativo nocturno, entre los comportamientos y percepciones de la juventud española, las mujeres percibieron inseguridad personal, así como acciones que se asocian al consumo de drogas, en contraste que los hombres tienden a culpabilizan a las mujeres por la violencia que les ejercen. Los hombres por su parte refieren que el mantener relaciones sexuales con personas que no están en condiciones para dar su consentimiento debido a los efectos de las drogas, considerando que las agresiones sexuales suceden debido al uso de alcohol u otras drogas por parte de las víctimas y las mujeres observan poco apoyo social hacia ellas, esto implica una impresión de impunidad social hacia los agresores (Prego-Meleiro, 2021). Encuentran ideas equivocadas sobre las agresiones sexuales facilitadas por drogas



porque en su mayoría consideran que suceden porque se las suministras de manera oculta una persona desconocida, también, encuentra subestimación en la involucración del alcohol (Prego-Meleiro, 2021).

Por otra parte, Khan, & Qian (2021) señala en cuanto a la percepción que hay sobre algunos tipos de violencias basadas en género (VBG) la violencia física se ve como más grave que otras formas de violencias, igualmente, se llega a culpar a la víctima y hay mitos ligados con las creencias sobre los roles tradicionales, limitación de los derechos de las mujeres, la ayuda y potencia masculina, por lo que se narra como un flagelo difícil en el que interfieren elementos como el sexismo, la ideología de género acostumbrada y las desigualdades sociales.

También, Trujillo-Cristoffanini, & Pastor-Gosalbez (2021) analizan que el acoso sexual es complicado de enfrentar, porque incluye vínculos de poder basado en las diferencias del sistema sexo-género, la privación de marcos jurídicos que admitan denunciarlo y condenarlo. Morgan y Ruggles (2022) sostienen que, a partir de las experiencias vividas, los sobrevivientes son expertos en el alcance y la gravedad del daño, también las prácticas de quienes utilizan la violencia de género para mantener una posición de poder y autoridad. Por ende, el reconocimiento de la violencia es clave porque conlleva a replantearse saberes institucionales y formadores frente a la prevención y sanción de conductas de acoso y abuso sexual, recayendo en acciones que suponen responsabilidades privadas e individuales. Puigvert et al. (2019) afirman que es necesario tener una red de apoyo, dado que, para las víctimas que participan en los espacios de dialogo pueden lograr empoderar a las víctimas para asumir responsabilidades y denunciar.

Otro punto para mencionar, son la violencia psicológica y económica descritas por Torres-Velázquez (2024) y García-Callejas, (2022) enfatizando en que como no son consecuencias tan palpables las autoridades las invalidan, entonces, concluyen que las funciones de las entidades deben ser supervisadas por otras jurisdicciones adecuadas para asegurar y fortalecer los procesos de resarcimiento en los casos donde haya revictimización provocada por alguna institución. La violencia de género es normalizada institucionalmente provocando distorsiones cognitivas y emocionales frente a la denuncia, incitando a que estos hechos queden impunes, se presente la revictimización y se reproduzca, análogamente, cuando hay docentes involucrados en actos de acoso sexual no confrontan sino invisibilizan conservando el silencio (Gómez et al., 2024). Las instituciones de formación superior son accesibles al colectivo donde sobreviven y se replican la desigualdad



de género como la invisibilización de aportaciones científicas, sexual y psicológica (Chapa et al., 2022).

Por su parte, Sharoni & Klocke (2019) señalan que los docentes, investigadores, defensores y asesores de políticas ejercen un rol relevante para afrontar la violencia de género en los campus universitarios, pero pocas instituciones lo observan como algo favorable las iniciativas de los profesores en específico cuando se brindó el apoyo a sobrevivientes para transformar las políticas y la cultura del campus, se basan en la participación de educadores en el afrontamiento a la violencia de género en los campus universitarios de América del Norte entre 2014 y 2018 en la sede en EE. UU. Faculty Against Rape (FAR), que se dedica a apoyar la participación del profesorado en la lucha contra la violencia de género en el campus.

En el artículo Prevención de la violencia de género entre adolescentes y adultos jóvenes: lecciones de 25 años de desarrollo y evaluación de programas, Crooks et al. (2019) exponen diferentes rutas de atención para la violencia basada en género, uno de ellos es el programa Espere Respeto, donde este tiene una participación comunitaria, cuenta con capacitación en liderazgo y grupos de apoyo hacia estudiantes donde busca promover y garantizar acciones saludables y prevenir situaciones de violencia. Esto se asume por parte de la comunidad académica, como que no se encuentran propuestas eficaces frente este problema en ambientes universitarios, reflejándose la necesidad de fortalecer programas enfocados en la prevención de las violencias basadas en género (VBG) (Crooks et al., 2019).

La investigación de Gallardo-Nieto et al. (2021) destaca el requerimiento recabar más evidencia que ayude a mejorar protocolos y políticas para resguardar a la comunidad universitaria, así como más entendimiento sobre que implica la violencia basada en la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género en las instituciones de educación superior para orientar a los gobiernos a optimar la salud y el bienestar de las personas; queer, lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales. Kaufman et al. (2019) reconocen que es necesario programas para abordar la vulnerabilidad de los estudiantes y disminuir la victimización femenina, debido a que en su artículo reportaron violencia de género al recibir un apoyo académico por personas del sexo masculino o figuras de autoridad, esto creando expectativas de género.

Es pertinente mencionar lo indicado por Biglia & Cagliero (2020) dado que la violencia sexual se suele observar desde la mirada heterosexual, ejecutada por



hombres contra mujeres, de esta manera, se ha encontrado que las políticas universitarias están ordenadas de manera heteronormativa olvidando la victimización sexual de los hombres y las personas con diversidad de género. A esto se le suma, que entre los factores que intervienen en esta problemática; Ruiz-Eugenio, Racionero-Plaza, Duque, & Puigvert (2020) mencionan un discurso predominante que vincula la atracción sexual-afectiva hacia los hombres con conductas violentas conllevando a las preferencias sexuales de las jóvenes, el 28,42% elegiría un hombre con actitudes violentas para una relación informal y el 5,78% para una relación duradera. También se encuentra historias de acoso, intimidación, violencia física y sexual en las zonas universitarias, asumiendo como una acción peligrosa pedir apoyo académico por parte de semejantes masculinos, tomar decisiones en las relaciones, tener una percepción desfavorable negativa de sí mismo, creer en estereotipos e involucrarse en relaciones sexuales por dinero y/o uso de sustancias, en adición, puede generarse este tipo de violencia por una actitud inadecuada de las mujeres por su vestimenta o escasas del personal de prevención de la violencia (Kaufman et al., 2019).

## Metodología

El presente artículo cuenta se enmarca en el método cualitativo, permitiendo una construcción flexible, basada en la lógica inductiva para la exploración, descripción y profundización de los relatos obtenidos de los y las participantes, reconociendo las diferencias individuales y particularidades de las comunidades (Hernández, Fernández y Baptista, 2020). Como diseño de investigación se empleó el estudio de caso con alcance descriptivo, el cual busca comprender los discursos y la experiencia de manera subjetiva, a través de la profundidad en el análisis de los datos y dando importancia a los relatos personales (Castillo-López, Romero, & Mínguez, 2022).

Para esta labor se contó con la participación de cuatro (4) integrantes de la comunidad educativa de la IUPGC, a través de un muestreo intencional: Dos mujeres y dos hombres, con edades entre los 18 y 55 años, estas personas fueron seleccionadas por sus conocimientos sobre género y sexualidad y sus datos fueron codificados para mantener la confidencialidad de sus relatos, también se suministró información a través de consentimiento informado de acuerdo con el código deontológico y bioético para la psicología en Colombia, Ley 1090 de 2006.



El instrumento aplicado fue una entrevista semiestructurada, ya que se adapta a distintos marcos teóricos y concepciones epistemológicas, así mismo presenta una mayor flexibilidad y tiene la capacidad de ofrecer datos contextualizados e individualizados (Díaz – Bravo, et al., 2013; Ibarra – Sáiz, González – Elorza y Rodríguez – Gómez, 2023). Para propósitos de la investigación se construyeron preguntas orientadoras sobre violencias basadas en género (VBG), en tres ámbitos: 1. Saberes culturales de las VBG, 2. Rutas de atención y 3. Experiencias respecto a las violencias.

Para el análisis de los datos, se construyó una matriz de revisión por temáticas, realizando indagación inductiva y deductiva, que como mencionan Rodríguez, et al. (2017) permite la identificación de características subjetivas, respecto a una temática previamente estudiada a nivel teórico, pero que da relevancia y permite el contraste con las experiencias subjetivas de la población, respecto a un fenómeno como los son las violencias. Las preguntas de la entrevista semiestructurada permitieron la organización de la información y las categorías emergentes que surgieron por las respuestas de las personas participantes, se interpretaron desde el marco teórico y empírico, también contrastando los datos entre participantes.

## Resultados

En el análisis de la información las personas participantes interpretan el concepto de violencias basadas en género (VBG), como una conducta agresiva hacia una persona por su género, identidad de género u orientación sexual y por alejarse de los patrones tradicionales de cómo ser mujer u hombre; esto a través de la exclusión por condición de género, al intelecto, la vestimenta, la forma de expresarse y amenazas hacia hombres gay, trans y personas no binarias, y en formas de agresión de hombres hacia mujeres por correo electrónico o redes sociales, como se sustenta en Ríos et al. (2023).

Es posible evidenciar como categoría emergente formas de agresión y concepciones sobre el género en los relatos de los y las participantes, cuando se preguntó sobre, si conocían casos de violencias en la institución universitaria:

“Si, conozco de un área administrativa en la que un jefe hombre acosaba a una mujer, pero él creía que eran piropos. No se hizo nada por el cargo que tenía” S3.



“Sí, pero no se hizo nada a pesar de que pasaron a los ojos de todo el mundo” S4.

Se refleja en estos relatos que no hubo medidas interdisciplinarias o descubrimiento de los actos por el rol de poder que desempeñaba la persona agresora, lo que también se explica Trujillo-Cristoffanini, & Pastor-Gosalbez (2021) en su trabajo sobre las principales situaciones por las que existen manifestaciones en América Latina, que exponen las diferentes formas en las que se mantienen las violencias de género.

También se encuentran dos casos en los que las personas entrevistadas reconocen haber sido víctima de violencias basadas en género, una caracterización clara respecto a la tipología, junto a una perspectiva en la que no solo se asume una perspectiva de víctima sino también de victimario:

“Sí, fui víctima de violencia financiera” S3.

“Si he sido víctima y también victimario” S3.

Por otra parte, existe una expresión desde la afectividad y como esto genera un análisis para el autodescubrimiento y la perspectiva de ser violentos o ser víctimas de la violencia:

“Creo que al darme cuenta de las consecuencias emocionales que había causado y que yo había causado” S3.

Adicionalmente, en esta otra categoría emergente posiciones de poder las personas participantes señalan que en caso de ser víctima de VBG en la universidad, las acciones de atención dependerán de quién sea el victimario y si es alguien en condición de poder se tomaría la decisión de acudir a un lugar externo a la institución:

“Lo más seguro es que la persona se quede callada, que cambie su comportamiento, y que podría terminar saliendo de la universidad por la presión, que no se aguanta” S1.

Si lo presencian, indagarían cómo se siente, no se lo informaría a un tercero porque la vulneraría, haciendo lo contrario a lo que supone un proceso de acompañamiento y como se menciona en Triviño y García-Callejas, (2022) supondría revictimización.



“Es muy difícil, porque uno primero pone su trabajo... porque no sé si yo iría a confrontar a la persona abiertamente, lo pensaría mucho” S3.

En esta situación la orientación se enfocaría en como recurrir a las instancias orientadoras y dependiendo de quién sea el agresor definir el tipo de seguimiento, que debería ser respetuoso y responsable, por parte del área encargada, dado las políticas gubernamentales que se encuentren vigentes y las perspectivas atención enmarcadas desde los estudios de género (Zambrano & Rodríguez, 2021; Crooks et al., 2019).

También, se encuentra la categoría respecto a los vínculos de las violencias basadas de género (VBG) en la institución y en la cultura colombiana:

“Es verdad, porque a cultura colombiana tiene características importantes frente a los imaginarios, también por la globalización, la religión influye en el comportamiento frente a la moral, conveniencia y poder” S1.

De esta manera, convergen características frente a las creencias, referencias políticas y las perspectiva con la que se asume el ejercicio del poder; las personas participantes refieren que la violencia no es tan visible a menos que sea física, también señalan que pueden ser más detectable los cambios en su estado de ánimo, aislamiento, habladurías, comentarios y se asocia al consumo de sustancias psicoactivas SPA, cambios radicales en el comportamiento del estudiantado víctima y en la forma cómo se comunican.

Un aspecto importante del proceso de interpretación es la categoría concepción de víctima, las personas entrevistadas consideran adecuado usar el término, pero generan la claridad, malinterpretada llegando a la revictimización, esto reflejado cuando se cuestiona la veracidad de las conductas violentas, ya que como describen Gómez et al. (2024) en situaciones de violencias se tiende a vulnerar por medio de la victimización y hay normalización de la violencia desde la propia institución, lo que provoca malestar, miedo y temor a la denuncia, suscitando la impunidad; en algunos contextos el término ha cambiado por el de sobreviviente para demostrar la superación de esa situación.

Por otra parte, aparecen mecanismos para prevenir las violencias basadas en género en la Universidad, en las cuales los actores educativos reconocen, que se debe activar la ruta establecida frente a estas situaciones, pero que adicionalmente, como también lo mencionan Gallardo – Nieto et al (2021) debe enfatizarse en un



aumento de la difusión y divulgación de estos lineamientos dados a las IES, esto relatado de la siguiente manera:

“En la universidad no existe una divulgación sobre las medidas para acceder, quizás los estudiantes no conocen cuales son estas medidas, no existe una campaña donde se explicita que se debe hacer” S1.

“La existencia de una ruta de atención a VBG en la institución, la oficina de inclusión y la universidad, son estrategias y escenarios que proporcionan información de sitios externos en la website. Pero, la divulgación es muy limitada porque solo la conocen algunas áreas en específico” S2.

Por su parte, Torres-Velázquez (2024) y García-Callejas, (2022) indican que se podría promover la educación y sensibilización, así como las políticas y protocolos que permitan conocer el mismo con los recursos de apoyo, por ejemplo, los grupos y páginas web fomentadas por la institución, promueven la cultura y el respeto en la institución para que el ambiente sea empático, por lo anterior, se requiere un compromiso para mantener un entorno seguro libre de discriminación.

Es así como las personas entrevistadas, cuestionan las acciones frente a las violencias basadas en género (VBG), siendo necesario aumentar la confianza en las estrategias diseñadas, lo que podría prevenir la aparición de víctimas y las acciones de victimarios, esto va de la mano con lo argumentado por Trujillo-Cristoffanini, & Pastor-Gosalbez (2021)) los cuales hallan que no existen mecanismos eficientes de denuncia para las violencias basadas en género (VBG), sin embargo, encontraron que los directivos reconocen la necesidad de contar con una pronta solución, ya que, debe orientarse de diversas maneras a entornos académicos e institucionales con diferentes estrategias encaminadas a tener un impacto significativo en la institución educativa.

## Discusión

Las instituciones implementan mecanismos que parten de las Políticas de Gobierno respecto a las violencias; sin embargo, el discurso de los y las participantes expresa una dirección opuesta respecto al conocimiento de las acciones o el alcance de estas, para Zambrano & Rodríguez (2021) las violencias basadas en género (VBG) son invisibilizadas, y como se interpreta de los relatos se presenta negligencia en las rutas de atención y las denuncias, esto es percibido por las personas entrevistadas y en estudios relacionados como falta de acciones de promoción y



prevención, es importante mencionar que la efectividad del seguimiento a las violencias en las universidades puede ser alto, pero no se da esta información a los docentes y estudiantes, lo que podría explicar las diferencias entre la experiencia personal y la visión institucional, para poder dar respuesta a estas diferentes como lo mencionan Crooks et al. (2019) deben fortalecerse los programas enfocados en la prevención de las violencias basadas en género (VBG) y los canales de divulgación.

En las formas afrontamiento y los saberes de las VBG, la religión, la política, el poder y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se asocian al marco común de las violencias, esto también aparece en otros grupos universitarios como lo menciona Prego-Meleiro (2021) encontrando comparaciones entre este tipo de violencia, el consumo de drogas y alcohol.

De acuerdo con la percepción de los y las participantes la violencia no es tan visible a menos que sea física, la literatura de Khan, & Qian, (2021) describe que se interpreta esta forma de violencia como la más grave, ignorando otras manifestaciones violentas, dado que, en la perspectiva social sobre violencia de género, interfieren agentes como el sexismo, la ideología de género acostumbrada y las desigualdades sociales.

Por otra parte, al llegar a percibirse como víctimas de violencias de género u observarla en otra personas, los y las participantes refieren que dependiendo de la persona agresora optarían por acudir a un lugar externo a la institución universitaria, debido a que cuándo la persona que ejerce este tipo de violencia tiene un rol de poder dentro de la institución podría existir intimidación e impunidad para la víctima, así como para quienes observan los hechos violentos, siendo similar a los resultados de Trujillo-Cristoffanini, & Pastor-Gosalbez (2021)) en los que se mencionan que un acto de violencia basada en género, tiene vínculos de poder basados en las diferencias del sistema sexo-género y se sustenta en la privación de marcos jurídicos que permitan denunciarlo y sancionarlo.

Hay reconocimiento de los y las participantes en haber sido víctimas y victimarios de violencias basadas en género (VBG), en un relato se menciona la violencia económica y en otro la emocional, aunque sus consecuencias no sean tan notorias como otras formas de violencias y lleguen ser invalidadas ante los entes que atienden este tipo de casos, esto genera impacto a las personas y debe dársele atención, como exponen Torres-Velázquez (2024) y García-Callejas (2022) se debe asegurar y fortalecer los procesos de resarcimiento sobre todo institucionales



cuando se presenta la revictimización, este último término comprendido por Gómez et al. (2024) como naturalización en las entidades que atienden casos de este índole, lo cual aumenta las secuelas psicológicas, porque provoca malestar emocional, miedo y temor a la denuncia guardando el silencio, quedando impune los hechos violentos y perpetuándolos.

En este estudio las personas colaboradoras también destacan que, las acciones para afrontar las VBG que puedan implementar las instituciones universitarias van a favorecer la confianza entre la comunidad educativa frente a estos casos y también ayudaría a prevenirlos, esto lo enfatizan Torres-Velázquez (2024); García-Callejas (2022) y Gallardo-Nieto et al. (2021) quienes proponen que para prevenir, se deben incluir acciones sin que haya denuncia de por medio, para disminuir la vulneración y suprimir a futuro esta conflicto, además, se debe probar que las víctimas tengan una orientación apropiada para reclamar sus derechos y defender sus garantías constitucionales, y de ser necesario un acceso eficiente a entidades como el Ministerio Público a través de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y las Personerías Municipales. Del mismo modo, Puigvert, Valls, Garcia & Merrill, (2019) reafirman que es necesario tener una red de apoyo para empoderar a las víctimas, definir las responsabilidades de las personas victimarias y denunciar. Igualmente, como se interpreta con Dueñas et al. (2021) el reconocimiento de las actitudes ante las manifestaciones de estas formas de violencia, conducen a crear estrategias orientadas a prevenirla en la comunidad educativa.

## Conclusiones

A partir de los relatos se encontró que las personas partícipes llegaron a ser víctimas de violencias de género u observaron la vulneración en otra persona, dependiendo de la persona agresora optarían por acudir a un lugar externo o a la institución universitaria, interpretando abuso de poder, si quien ejerce la agresión desempeña un cargo influyente dentro del ámbito académico, lo que conduce a la intimidación e impunidad para la víctima.

La violencia física puede llegar a ser más detectable, junto con modificaciones en su conducta, el estado de ánimo y las relaciones sociales del estudiantado que puede estar siendo víctima de este tipo de violencia, pero reconocen que la violencia emocional también provoca daño, esto se deslumbra acompañado del reconocimiento de haber sido víctimas y victimarios.



Desde las experiencias personales, se considera que la confianza para hablar y reportar una situación puede ser responsabilidad de cada sujeto, pero que existen situaciones que pueden provocar temor y exposición como el ser señalado o señaladas como víctimas y también predisposición de la persona que atiende el caso de violencia basada en género (VBG) ya que podría pueden tener sesgos culturales. Por consiguiente, se encuentra que, en los contextos universitarios, hay relación entre las violencias basadas en género (VBG), la religión, la política, el poder y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

En cuanto a la prevención de las violencias basadas en género en la Universidad se concibe que las propuestas son pocos eficaces frente este problema, aunque es necesario entender que esta es una perspectiva subjetiva, pero que, si refleja la necesidad de fortalecer los programas existentes y su divulgación, lo que aumentaría la confianza de reportar este tipo de hechos y también ayudaría a prevenirlos. Finalmente, con el abordaje en investigación de temáticas de esta índole se colabora para que las comunidades universitarias se concienticen sobre el rol fundamental de las instituciones de educación superior en la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG).



## References

- Altamirano Zabala, G. N. de J. (2020). Violencia de género en estudiantes universitarios: Una mirada desde la determinación social [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Digital de la Universidad Andina Simón Bolívar. <http://hdl.handle.net/10644/7582>
- Arroyo-Rodríguez, A., Amezcua, M., & Orkaizagirre-Gómara, A. (2023). Diez claves para la elaboración de un Estudio de Caso cualitativo. *Index de Enfermería*, 32(2), 1. <https://dx.doi.org/10.58807/indexenferm20235871>.
- Biglia, B., & Cagliero, S. (2020). Políticas sobre violencias y abusos sexuales en las universidades catalanas. *Revista Española de Ciencia Política*, (50), 141-170. <https://doi.org/10.21308/recp.50.06>
- Chapa R, A. C., Cadena A, I., Almanza A, A. M., & Gómez S, A. H. (2022). Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 77-91. <https://doi.org/10.21500/22563202.5648>
- Crooks, C. V., Jaffe, P., Dunlop, C., Kerry, A., & Exner-Cortens, D. (2019). Preventing gender-based violence among adolescents and young adults: Lessons from 25 years of program development and evaluation. *Violence against women*, 25(1), 29-55.
- Congreso de la República. (2008, 4 de diciembre). Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan medidas de sensibilización, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres. <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ley1257de2008.pdf>
- Congreso de la República. (2006, 6 de septiembre). Ley 1090 de 2006: Por la cual se regula el ejercicio de la profesión de los psicólogos en Colombia. Diario Oficial



No. 46.383.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1090\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html)

Buenrostro B, R. J. (2024). Prevención de la violencia contra la mujer: una crítica multinivel desde la política criminal. *RDP Revista Digital De Posgrado*, (9), 102–145.

<https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2024.9.74>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2024). *Relatoría del segundo encuentro internacional de políticas públicas para la erradicación de la violencia basada en género en América Latina y el Caribe*.

[https://mujereslibresdeviolenciaeniberoamerica.org/wp-content/uploads/2024/06/Relatoria-VPRG\\_IPEVCMesp.pdf](https://mujereslibresdeviolenciaeniberoamerica.org/wp-content/uploads/2024/06/Relatoria-VPRG_IPEVCMesp.pdf)

Castillo-López, M., Romero Sánchez, E., & Mínguez Vallejos, R. (2022). El método fenomenológico en investigación educativa: *Una revisión sistemática*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 18(2), 241–267.

<https://doi.org/10.17151/rlee.2023.18.2.11>

Dueñas, J. M., Racionero, S., Melgar, P., & Sanvicén, P. (2021). Identifying violence against the LGTBI+ community in Catalan universities. *Life Sciences, Society and Policy*, 17(3). <https://doi.org/10.1186/s40504-021-00112-y>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-5057201300030009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-5057201300030009&lng=es&tlng=es).

Decreto 4798 de 2011: Reglamenta la Ley 1257 de 2008.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45066>.

Ebrahim, N. (2023, mayo 01). GBV at higher institutions of learning needs to be addressed urgently, warn experts. *News 24*.



<https://www.news24.com/news24/southafrica/news/gbv-at-higher-institutions-of-learning-needs-to-be-addressed-urgently-warn-experts-20230501>

Gómez H, H. L., Nieto G, J. L., Ramirez M, J. I., Rivera R, A., López G, K. P., & Cruz L, D. S. (2024). Violencia de género en estudiantes universitarios: expresiones y experiencias desde un enfoque cualitativo. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (1), 146 – 160.

<https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1577>

Grajales-Gaviria, D. A., Giraldo Pérez, Y. E., Castellanos Polo, O. C., & Cano Bedoya, J. (2022). Análisis del control interno en las instituciones de educación superior privadas del Valle de Aburrá-Antioquia. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (66), 161–182. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n66a7>

Gallardo-Nieto, E. M., Gómez, A., Gairal-Casadó, R., & del Mar Ramis-Salas, M. (2021). Sexual orientation, gender identity and gender expression-based violence in Catalan universities: qualitative findings from university students and staff. *Archives of public health*, 79, 1-13. <https://doi.org/10.1186/s13690-021-00532-4>

Garcés E, C., Santos P, A., & Castillo C, L. (2020). Universidad y violencia de género: Experiencia en estudiantes universitarios de Trabajo Social en la Región de Tarapacá. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 59-77.

<http://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200059>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2020). *Metodología de la investigación* (7a ed.). McGraw-Hill.

Ibarra-Sáiz, M., González-Elorza, A., y Rodríguez-Gómez, G. (2023). Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple. *Revista de Investigación Educativa*, 41(2),501-522. <https://doi.org/10.6018/rie.546401>



Khan, M. T. F. (2019). Determinants of Women's Attitude Towards Intimate Partner Violence: Evidence from Bangladesh [Master's thesis, Florida Atlantic University].

<https://arxiv.org/abs/2111.04892>

Kaufman, M. R., Williams, A. M., Grilo, G., Marea, C. X., Fentaye, F. W., Gebretsadik, L. A., & Yedenekal, S. A. (2019). "We are responsible for the violence, and prevention is up to us": a qualitative study of perceived risk factors for gender-based violence among Ethiopian university students. *BMC women's health*, 19(1), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s12905-019-0824-0>

Makhene, A. (2022) Gender-Based Violence in Higher Education: An Integrative Review. *Open Journal of Social Sciences*, 10, 234-247.

<https://doi.org/10.4236/jss.2022.103017>

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022, 27 de julio). *Lineamientos para la prevención, detección y atención de violencias y discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES): Desarrollo de protocolos en el marco de la Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural*.

[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411493\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411493_recurso_1.pdf)

Morgan, J., & Ruggles, D. *Toward a Gender-Based Violence Research Agenda*.

[https://static1.squarespace.com/static/5edeb37012339c4deff75793/t/62548ff5356e8d3c031f6c10/1649709046207/MPSA\\_Morgan%26Ruggles.pdf](https://static1.squarespace.com/static/5edeb37012339c4deff75793/t/62548ff5356e8d3c031f6c10/1649709046207/MPSA_Morgan%26Ruggles.pdf)

Procuraduría General de la Nación [PNG]. (2024). *Procuraduría General alerta sobre 198 feminicidios y 8 transfeminicidios en 2024*. Boletín 1355-2024.

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-general-alerta-198-feminicidios-8-transfeminicidios-2024.aspx>

Procuraduría General de la Nación [PNG]. (2023). *3 mujeres cada hora, 128 al día y 47 mil en el 2022, fueron víctimas de violencia intrafamiliar: Procuraduría*. Boletín 280 -230.



<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/3-mujeres-cada-hora-128-al-dia-y-47-mil-en-2022-fueron-victimas-de-violencia-intrafamiliar-procuraduria.aspx>

Prego-Meleiro, P., Montalvo, G., García-Ruiz, C., Ortega-Ojeda, F., Ruiz-Pérez, I., & Sordo, L. (2021). Diferencias de género en percepciones sobre violencia sexual, igualdad y agresiones sexuales facilitadas por drogas en ocio nocturno. *Adicciones*, 34(4), 285-298. <https://doi.org/10.20882/adicciones.1561>

Puigvert, L., Valls, R., Garcia Yeste, C., Aguilar, C., & Merrill, B. (2019). Resistance to and Transformations of Gender-Based Violence in Spanish Universities: A Communicative Evaluation of Social Impact. *Journal of Mixed Methods Research*, 13(3), 361-380. <https://doi.org/10.1177/1558689817731170>

Rios, O., Font-Palomar, M., Flecha, A., & Valls, R. (2023). Violence against LGBTIQ+ people at universities: the need to uncover a silent reality. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(4), 2680-2690.

Ruiz-Eugenio, L., Racionero-Plaza, S., Duque, E., & Puigvert, L. (2020). Female university students' preferences for different types of sexual relationships: implications for gender-based violence prevention programs and policies. *BMC women's health*, 20(1), 1-13. <https://doi.org/10.1186/s12905-020-01131-1>

Rodríguez, J. A., & Pérez, J., Alipio, O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 1-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20652069006>

Sepúlveda-Gotterbarm, J., Contreras-Moreira, V., Díaz-Caro, I., Gálvez-Cáceres, A., González-Meza, K., Maldonado-Medina, P., ... & Jara-Rosales, S. (2023). Violencia de género en estudiantes y comunidades universitarias del continente americano: una revisión. *MUSAS. Revista de Investigación en Mujer, Salud y Sociedad*, 8(2), 5-23.



Sharoni, S., & Klocke, B. (2019). Faculty confronting gender-based violence on campus: Opportunities and challenges. *Violence against women*, 25(11), 1352-1369.

Torres-Velázquez, L. E. . (2024). PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNAM. *Revista Electrónica De Psicología Iztacala*, 27(2).

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/89060>

Trujillo-Cristoffanini, M., & Pastor-Gosalbez, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20(1), 83-94.

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242021000100083&script=sci\\_text](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242021000100083&script=sci_text)

Tao, H. B., Rodríguez, L. J. P., & Bonnet, R. C. (2019). Emociones y procesos educativos en el aula: una revisión narrativa. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (58), 202-222. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n58a11>

Vásquez H, O. L. (2024). *Divergencia Vs. Convergencia: Equidad de género en el ámbito educativo*. [Tesis de maestría, Universidad Antonio Nariño de Colombia]. Archivo digital. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/9007>

Vázquez L, V., Pagnone, M., & Solís, L. (2022). Tipología de violencia de género para el sistema universitario argentino. *Millcayac*, IX(16), 153-172. <https://doi.org/10.48162/rev.33.031>

Vázquez R, A., López G, G., & Torres, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: nelementos para el estado de conocimiento. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 51(2), 299-326.

<https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>



## About the Authors



**Cristian Ivan Giraldo León** has a Master in Neurosciences from the Universidad Nacional de Colombia. He is a University Professor belonging to the Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, leader of the Research Seminar Towards New Gender Constructions of the Psychology Program. He has experience in Cognitive Sciences and basic Neurosciences in the component of education and psychosocial contexts.



**Claudia Patricia Ariza Fontecha** is a Psychologist and researcher of the research group Hacia Nuevas Construcciones de Género y Sexualidad of the Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. She has experience in psychosocial intervention, creation and revision of scientific articles on topics such as: Critique on Masculinities, Violence and Love: Gender and Relationships. Poliantea (Giraldo & Ariza, 2022). Among other participations in papers, conferences and digital content.



**Laura Elianeth Jiménez Grijalba** is a Psychologist and researcher: Towards New Constructions of Gender and Sexuality of the Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. She has experience in the elaboration and execution of research projects, obtaining recognition for the best research project called Suicide. She is also an assistant in research projects at the Evaluation Center of the Faculty of Education of the Universidad de los Andes.